

ACTA-SCT-17/2022

DECIMA SEPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA 2021-2024 DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO, A CELEBRARSE EL DÍA 21 DE JUNIO DEL AÑO 2022 DOS MIL VEINTIDOS, A LAS 09:00 HORAS EN LAS OFICINAS DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, LOCALIZADA EN CALLE MINA #100 EDIFICIO PAOLA, 2DO PISO DESPACHO 201 ZONA CENTRO, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 7 FRACCIÓN IV, 48 FRACCION VII, 51, 52, 53, 54, 55, 57, 59, 60, 86, 87, 88 Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, BAJO EL SIGUIENTE: -----

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia.-----
2. Aprobación en su caso, del orden día.-----
3. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600105922 gestionada por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/1304/2022 lo anterior para su aprobación.-----
4. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600106022 gestionada por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/1305/2022 lo anterior para su aprobación.-----
5. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600106722 gestionada por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/1306/2022 lo anterior para su aprobación.-----
6. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600106822 gestionada por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/1307/2022 lo anterior para su aprobación.-----
7. Lectura, aprobación y firma del acta de la presente sesión.-----

DESAHOGO DE LA ORDEN DÍA

1. Se declaró quorum legal para sesionar con la asistencia de las siguientes personas:
Lic. Josué Iván Pérez Arredondo, Director de Asuntos Jurídicos, como Presidente del Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato.-----
Lic. Marlon Michelle Martínez Olvera, Director de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en su carácter de Secretario del Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato.-----
C.P. Ricardo Antonio Cabal Garza, Director de Control Patrimonial, en su carácter de Vocal del Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato.-----
2. Puesto en consideración de los presentes el orden del día, resultó aprobado por unanimidad de votos de los integrantes del Comité.-----

3. **Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600105922 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/1304/2022, lo anterior para su aprobación.**-----

Tema de la solicitud:

“A solicitud de información con numeral 11019760009922 ni se niega ni se objeta que el Municipio y diversos funcionarios realizaron con distinguidos visitantes de las municipalidades de Nueva Cajamarca, Andahuaylas, Andrés Avelino Cáceres Dorregaray, Wanchaq, Quispicanchi y Yanahuara del país hermano del Perú en las instalaciones del exconvento de san agustin una reunion de acercamiento con el fin de iniciar los trabajos de hermandad, ello a pesar de no estar constituido legalmente y existir oficialmente en el municipio un Comité de Participación Ciudadana, conocidos también como “Comités de Ciudades Hermanas” o comisión de ciudades hermanas, requiero de manera clara, objetiva, directa, transparente y apegado a los principios de maxima publicidad y difusion del presidente municipal, sindicos, regidores, directores o areas involucradas o quien o quienes coordinaron este acercamiento la siguiente informacion no presencial ni en links de internet: 1.- la fecha en que se iniciaron los acercamientos con estas municipalidades peruanas, .- 2.- Requiero se me informe el nombre y puesto de la empresa, el funcionario, director, sindico o regidor que inicio o llevo esta propuesta del acercamiento para llevar a cabo los procesos de estrechar los lazos de amistad y posterior hermanamiento con las municipalidades peruanas, a quienes se los planteo, requiero copia de este documento. 3.- Requiero se me informe en que fechas fue propuesto este acercamiento, en que fechas fue aprobado por el pleno del cabildo, o por el o los funcionarios encargados. 4.- Al no existiir propiamente un comite o comision de hermanamiento para no vioentar las disposiciones de la SRE se tuvo que presentar al cabildo esta mocion, requiero se me informe en que sesión de cabildo fue aprobado el autorizar el acercamiento para llevar a cabo los procesos de estrechar los lazos de amistad y posterior hermanamiento. 5.- Requiero copia de esta sesión. 6.- Requiero se me informe el nombre y puesto del o los funcionarios que autorizaron se llevara a cabo este evento en el ex convento de san Agustín. 7.- Ya que sin duda alguna funcionarios de presidencia y/o directores de area o empleados de la misma coordinaron el recibimiento en las instalaciones del ex convento de san agustin requiero se me informe a detalle en que consistió el evento, como fue estructurado, el nombre, puesto y numero de personas invitadas. Si bien tesorería municipal en su descargo plasma que no se encuentra obligado a conocer el menú y las bebidas que se sirvieron si erogo un aproximado de 20 mil pesos para gastos de este evento, sin duda alguna el funcionario o funcionarios encargados de dar la bienvenida a estos visitantes se tuvieron que poner de acuerdo para contratar a la empresa que el servicio que proporciono los alimentos y bebidas, y sin duda alguna existe constancia o puede haber evidencia de lo que se habría de servir, es innegable que tesorería municipal si bien puede pagar por estos servicios se OBLIGA A COMPROBAR QUE ESTOS SE HAYAN CUMPLIDO RESPETANDO LOS TERMINOS DE UN CONTRATO , ya que de no hacerlo incurriría en acciones que violentan la ley, solicito a quien sea que haya sido nombrado responsable o se haya encargado del banquete o contrato el servicio de comidas y bebidas lo siguiente: 8.- Requiero se me informe a detalle el menú que se sirvió que alimentos, bebidas refrescos, bebidas alcohólicas, postres, etc., se sirvieron. 9.- Requiero se me informe la fecha en que se autorizo 10.- Requiero se me informe a detalle en que consistió el evento . 11.- Requiero se me informe en que hotel o donde fue hospedada esta

comitiva peruana. 12.- Requiero se me informe el número total de personas hospedadas y el monto total que pago el municipio por este hospedaje, incluir razon social o nombre del hotel, así como el costo por persona. 13.- Requiero se me informe el número de días que esta comitiva Peruana permaneció en Salamanca y las actividades conjuntas que realizo con las autoridades.” (SIC)

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/1304/2022 pone a consideración del Comité lo siguiente: “Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada”

Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 24 de Junio de 2022.

4. **Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600106022 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/1305/2022, lo anterior para su aprobación.**-----

Tema de la solicitud:

“De manera respetuosa, solicito las actas de los diferentes consejos ciudadanos de los últimos 8 meses, de las dependencias descentralizadas así como de la contraloría en su caso. Así mismo los nombres de los consejeros de cada dependencia descentralizada y contraloría en su caso..” (SIC)

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/1305/2022 pone a consideración del Comité lo siguiente: “Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada”

Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 24 de Junio de 2022.

5. **Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600106722 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/1306/2022, lo anterior para su aprobación.**-----

Tema de la solicitud:

“Buenas tardes, me refiero a la comida realizada el día 4 de junio del 2022, en el restaurante "Hierba Santa", a la que se invitó a los representantes de las universidades de Texas. Solicito saber el monto que gastó el municipio de Salamanca para esta comida. El número de personas que asistieron y comieron La partida que fue afectada para dicho pago Gracias.” (SIC)

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/1306/2022 pone a consideración del Comité lo siguiente: “Se me otorgue prorrogas, ya que nos encontramos recabando la información solicitada”

Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 29 de Junio de 2022.

6. **Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600106822 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/1307/2022, lo anterior para su aprobación.**-----

Tema de la solicitud:

“En diversas ocasiones y momentos a pregunta expresa de medios de comunicación locales, el C. Presidente Municipal ha expresado que los vehículos blindados en los que se desplaza así como su guardia personal no han tenido costo alguno pues el los paga de su bolsillo. En un ejercicio de transparencia apegado a los principios de máxima publicidad, de manera directa, clara, objetiva le solicito al C. Presidente municipal de respuesta a los siguientes requerimientos de información. 1. La razón o motivo de no usar el vehículo blindado con el que cuenta la presidencia. 2: el monto semanal/mensual que paga de su bolsa por el uso de los vehículos blindados en los que se traslada 3. El monto semanal/mensual que paga a su cuerpo de seguridad que lo protege y acompaña. 4. La razón, causa o motivo de pagar vehículos particulares y del prescindir de los elementos de cuerpos de seguridad para que le den protección personal 5. El fundamento legal que le permite y faculta contratar cuerpos de seguridad externos y vehículos blindados para su seguridad. 6. Requiero me informe si actualmente realiza una gestión ante el municipio para incorporar a su guardia de seguridad como empleados municipales. 7. Requiero me informe el fundamento legal que le podría permitir que su propuesta de incorporar a su guardia personal sea votado y avalado por el cabildo o la unidad de recursos humanos 8. De diversa manera ha expresado que rifará la camioneta blindada que usaba Betty Hernández , requiero me informe del fundamento legal que le faculta o da pie a ello, y la fecha en que presentará ante el pleno del cabildo su propuesta de rifar este vehículo blindado, 9. Requiero me informe de no ser aprobada por el pleno del cabildo esta rifa que acciones piensa implementar para deshacerse de este vehículo blindado.” (SIC).

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/1307/2022 pone a consideración del Comité lo siguiente: “Se me otorgue prorrogas, ya que nos encontramos recabando la información solicitada”

Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 29 de Junio de 2022.

7. A las 11:00 horas del día de su inicio, la presente acta, previa lectura, resulta aprobada por unanimidad de votos de los Integrantes del Comité presentes.



Licenciado. Josué Iván Pérez Arredondo, Director de Asuntos Jurídicos, como Presidente del Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato





Licenciado. Marlon Michelle Martínez Olvera, Director de Transparencia y Acceso a la Información, en su carácter de Secretario del Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato.



C.P. Ricardo Antonio Cabal Garza, Director de Control Patrimonial, en su carácter de Vocal del Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato.

LISTA DE ASISTENCIA A LA DECIMA SEPTIMA SESIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA 2021-2024 DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO, CELEBRADA EL DÍA 21 DE JUNIO DE 2022 DOS MIL VEINTIDOS, A LAS 09:00 HORAS EN LAS OFICINAS DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, LOCALIZADA EN CALLE MINA #100 EDIFICIO PAOLA, 2DO PISO DESPACHO 201 ZONA CENTRO.

NOMBRE DE LOS ASISTENTES	CARGO QUE OSTENTA DENTRO DEL COMITÉ	FIRMA
Licenciado. Josué Iván Pérez Arredondo	Suplente del Presidente	
Licenciado. Marlon Michelle Martínez Olvera	Secretario	
C.P. Ricardo Antonio Cabal Garza	vocal	